RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. DES. APO. 2019-00738

NOTIFICADO POR ESTADO No. 35 DEL 1 DE MARZO DE 2022.

1.- Previo a resolver lo pertinente, por el abogado LUIS FERNANDO MEJÍA R. alléguese el registro civil de defunción del señor SILVANO VELÁSQUEZ.

2.- Se requiere a la abogada CONSTANZA FANDIÑO SILVA, con el fin de que se sirva aclarar el motivo de intervención en este asunto, pues no se evidencia reconocida en calidad alguna, ni tampoco a la señora OFELIA NIÑO ORTIZ, quien según manifiesta falleció el 28 de enero de 2021.

Al respecto, la mencionada profesional tenga en cuenta que el proceso aquí tramitado es respecto del señor SILVANO VELÁSQUEZ.

Por secretaría comuníqueseles lo anterior, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70ef826774e82fe78fff3f06297817ebb96bfddc141994c78f7a352065618f4d**

Documento generado en 28/02/2022 12:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica